Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 1 de 5

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___x___ PARCIAL: No.:				
__X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1518	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS – SERVITEDH S.A.S		
	NIT O CC:	900.196.409		
	DIRECCIÒN:	CALLE 27 #08-06	TEL:	608 8642204
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ		
	CC:	79.461.245		
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 8,451 FECHA: 11/12/2025			
CUENTA BANCARIA	No. 87640690670 Banco: BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 157.305.735			
	Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE .			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
24 DIC 2025
TRAMITADO Y ENVIADO A HACIENDA

VALOR ADICIONAL	Nº1	$	
	Nº2	$	
	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$ 157.305.735		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	17 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 23 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025		

PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA**
	EN CALIDAD DE:	SECRETARÍA GENERAL.
	NOMBRE:	**CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA**
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR
	NOMBRE:	**NAREN JULIAN ROJAS FRANCO**
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION (CONTRATISTA)
	NOMBRE:	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
	EN CALIDAD DE:	Contratista. REPRESENTANTE LEGAL SERVITEDH S.A.S

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
ACTA INICIO	17/12/2025		$157,305,735	$157,305,735
1. PARCIAL N° 1	23/12/2025	$ 139.760.766		$17,544,969
2. ACTA FINAL	30/12/2025	$17.544.969		$0
TOTAL		$ 157.305.735	$157,305,735	$0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el contratista **FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ**, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, caja de compensación del mes de, **NOVIEMBRE-DICIEMBRE** con los siguientes valores:

	Tipo de Aportes	Valor
PLANILLA Nª 9496766996 **NOVIEMBRE- DICIEMBRE**	Salud	$958.900
	Pensión	$3.832.000
	ARL	$1.459.900
	CAJA COMPENSACION	$958.900

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (18/12/2025): Quien suscribe: IGNACIO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo final.

3. Que se autoriza el último pago por el valor de $17,544,969, por el acta final del periodo del 23/12/2025 al 30/12/2025, así mismo se deja constancia un saldo a favor del Departamento del Huila por valor de, $0.

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

5. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en la Gobernación del Huila , la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente acta de recibo final del contrato de **SUMINISTRO DE SERVICIOS** No 1518 DE 2025

6. Que el contrato se desarrolló a cabalidad.

7. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta Acta de recibo final

RELACIÓN DE REMISIONES

FACTURA No.	DESCRIPCION	FECHA DE LA PRESENTE 26/12/2025	VALOR DE REMISIÓN
FV6697	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12,000 BTU. MARCA LG MODELO: VA122C1	TOTAL UNID	$ 3.555.788
		TOTAL BRUTO	$ 3.555.788
		TOTAL	$ 4.231.388

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO 60,000 BTU MARCA LG MODELO: AVNQ60GM2A4	TOTAL UNID	$	11.187.883
		TOTAL BRUTO	$	11.187.883
		TOTAL	$	13.313.581
TOTAL REMISIONES			$	17.544.969

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SECRETARIA GENERAL.

CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA
SUPERVISOR.

FERNANDO DANIEL FARJARDO
CONTRATISTA.

NAREN JULIAN ROJAS FRANCO
APOYO AL SUPERVISION Y VIGILANCIA.

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

421

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV6697
Fecha y Hora de Generación: 2025-12-24 10:33:34
Fecha validación: 2025-12-24 10:38:35-05:00

Nº Resolución: 18764087766813 **Prefijo:** FV **Consecutivo:** 6360 hasta 7000 **Fecha:** 2025-01-27 **hasta** 2026-01-27

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S. **NIT:** 900196409-4 **Actividad Económica:** 4322 **Responsabilidad:** Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** CALLE 27 #8-06 - NEIVA - Huila - CO **Teléfonos:** 6088642204 **Contacto:** SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS **E-mail:** servitedh@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** DEPARTAMENTO DEL HUILA **NIT:** 800103913-4 **Actividad Económica:** 8412 **Dirección:** CR 4 CL 9 SEC ESQUINA GOBERNACION - NEIVA - Huila - CO **E-mail:** hacienda.dian@huila.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	529	1.0	94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO LÍNEA MINI SPLIT DE 12.000 BTU 220V/1PH/60HZ, TECNOLOGIA INVERTER, COLOR BLANCO, CON CONTROL REMOTO, REFRIGERANTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE R32 - MARCA LG	3,555,788.0	IVA 19.00	675,600.0		4,231,388.0
2	533	1.0	94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO LÍNEA PISO TECHO DE 60.000 BTU 220V/1PH/60HZ, TECNOLOGIA INVERTER, COLOR BLANCO, CON CONTROL REMOTO, REFRIGERANTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE R410-A - MARCA LG	11,187,883.0	IVA 19.00	2,125,698.0		13,313,581.0
Total Items			2						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	14,743,671.0	2,801,298.0

Totales	
SUBTOTAL:	14,743,671.0
TOTAL Base Imponible:	14,743,671.0
IVA	2,801,298.0
TOTAL:	17,544,969.0
TOTAL en letras: Diecisiete Millones Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Y Nueve Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Numero de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Transferencia Débito		1						

SECRETARIA GENERAL
24 DIC 2025
TRAMITADO Y ENVIADO A HACIENDA

CUFE: 1ab7ef39e8e063ff0d3cdb0d659f45a621a87f76976495e1afc955bd523e37b5346e323ed6b1ddaa18ebf5c65705f896
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-791

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 1 de 15

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: X	No.: _____		Fecha: (30/12/2025)	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	SUMINISTRO		No.	1518	AÑO:	2025
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS – SERVITEDH S.A.S				
	NIT O CC:	900.196.409				
	DIRECCIÓN	CALLE 27 #08-06	TEL:	**608 8642204**		
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ				
	CC:	79.461.245				
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	11/12/2025					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$ 157.305.735** En Letras: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE**					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	**$ 157.305.735**					
PLAZO INICIAL:	**TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	17/12/2025					

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	
		Reiniciación:	

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE POLIZAS	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-74-994000195776	17/12/2025	CUMPLIMIENTO	$31.461.147	11/12/2025	30/06/2026
		Calidad de bien	$31.461.147	11/12/2025	31/12/2026
		Calidad de servicio	$31.461.147	11/12/2025	31/12/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$15.730.573	11/12/2025	31/12/2028
560-74-994000036701	17/12/2025	Predios laborales y operaciones	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025
		Contratistas y subcontratista	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025
		RCE patronal	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025
		Vehículos propios y no propios	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025
		Gastos médicos	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025
		Responsabilidad civil cruzada	$284.700.000	11/12/2025	31/12/2025

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así: mes de NOVIEMBRE

PLANILLA Nª 9496766996	Salud:	$958.900
	Pensión:	$3.832.000
	ARL:	$1.459.900

NOVIEMBRE- DICIEMBRE	CAJA COMPENSACION:	$958.900

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	11/02/2025	**$ 157.305.735**	**$**	**$157.305.735**
VALOR ADICIONAL N°1		**$**	**$**	**$**
VALOR ADICIONAL N°2		**$**	**$**	**$**
VALOR ADICIONAL N°3		**$**	**$**	**$**
VALOR FINAL CONTRATADO	11/02/2025	**$ 157.305.735**	**$**	**$157.305.735**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**23/12/2025**	**$139.760.766**	**$139.760.766**	**$17.544.969**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		**$**	**$**	**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 5		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	**30/12/2025**	$17.544.969	$$17.544.969	$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	**30/12/2025**	**$ 157.305.735**	**$**	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**30/12/2025**	$	$	$17.544.969
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**30/12/2025**	$0	$	**$0**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES

				PARCIAL(MENSUAL)	
OBLIGACIONES GENERALES					
1.Cumplir con el objeto del Contrato conforme las especificaciones del estudio previo	**El contratista cumple con** el objeto del Contrato conforme las especificaciones del estudio previo	100%	**El contratista cumplio con** el objeto del Contrato conforme las especificaciones del estudio previo	11.15 %	Sin observaciones.
2. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	**El contratista cumple** con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	100%	**El contratista cumplio** con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	11.15 %	
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato	**El contratista cumple** Reporta de manera cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.inmediata al supervisor del Contrato, sobre	100%	**El contratista cumplio** reportando de manera cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.inmediata al supervisor del Contrato, sobre	11.15 %	Sin observaciones.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, información que será de propiedad exclusiva del DEPARTAMENTO.	**El contratista** guarda total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, información que será de propiedad exclusiva del DEPARTAMENTO.	100%	**El contratista** guardo total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, información que será de propiedad exclusiva del DEPARTAMENTO.	11.15 %	Sin observaciones.

5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**El contratista** mantiene vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	100%	**El contratista** mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	11.15 %	Sin observaciones.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	**El contratista** aplica de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	100%	**El contratista** aplico de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	11.15 %	Sin observaciones.
7. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5 ° de la Ley 80 de 1993	El contratista suministra al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5 ° de la Ley 80 de 1993	100%	El contratista oal supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5 ° de la Ley 80 de 1993	11.15 %	
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato.	**El contratista r**epara los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato.	100%	**El contratista se comprometió en caso tal que llegase a** Reparo los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato.	11.15 %	Sin observaciones.
9. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	**El contratista** Mantiene durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	100%	**El contratista** Mantuvo durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	11.15 %	Sin observaciones.
10. Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del	**EL contratista** asume los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la	100%	**EL contratista** asumio los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la	11.15 %	Sin observaciones.

contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia	normatividad que rige la materia		normatividad que rige la materia		
11. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	**El contratista** garantiza las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	100%	**El contratista** garantizo las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	11.15 %	Sin observaciones.
13. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	**El contratista** Mantiene los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	100%	**El contratista** mantuvo los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	11.15 %	Sin observaciones.
14. Asumir en su totalidad toda la carga impositiva del contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.	El contratista asume en su totalidad toda la carga impositiva del contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.	100%	El contratista Asumió en su totalidad toda la carga impositiva del contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.	11.15 %	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Realizar conforme a las condiciones, especificaciones y características técnicas establecidas en el presente proceso contractual, la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados.	El contratista realizo la Instalación y puesta en funcionamiento de 20 equipos de aire acondicionado tipo minisplit y piso techo marca LG, capacidades entre 12.000 y 60.000 BTU, en diferentes dependencias. Valor total ejecutado: $139.760.766 IVA incluido.	100%	El contratista realizo Visita técnica, trazado de puntos, fijación de unidades interiores y exteriores, tendido de tubería de cobre, drenajes y alimentación eléctrica, pruebas de vacío, carga de refrigerante, pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción del supervisor.	11.15 %	pendiente: 2 equipos adicionales por valor total de $17.544.968 IVA incluido, programados para instalación posterior.
2. Establecer el cronograma de actividades a realizar, especificando fechas, tiempo, listado del personal y equipos a utilizar, teniendo en cuenta las normas de seguridad y riesgo que ameritan, el cual será validado por personal de salud ocupacional y posteriormente aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista realizo la entrega del Cronograma de instalación elaborado para los 22 equipos, así mismo el listado del personal que realizo las actividades contractuales	100%	Se realizo reunión con la entidad con el fin de definir las fechas de intervención por dependencia, asignación de personal técnico y auxiliares, y validación de condiciones de seguridad.	11.15 %	Sin observaciones.

3. Todos los equipos y partes que suministre el contratista deberán ser originales, nuevos, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista realizo el Suministro de 22 equipos marca LG nuevos, con remisión, fichas técnicas y soportes de garantía del fabricante.	100%	Se realiza la verificación de referencia, modelo, capacidad en BTU y serial de cada equipo contra la relación de suministro; revisión física de empaque y componentes antes de la instalación.	11.15 %	Sin novedades; no se presentaron equipos defectuosos al momento del recibo.
4. El proveedor se compromete a otorgar una garantía de diez (10) años para el compresor de los aires acondicionados, y dos (2) años para el resto de las partes del equipo, contados a partir de la fecha de instalación del producto. En caso de que se presenten fallas o defectos de fabricación dentro de los períodos mencionados, el proveedor se compromete a realizar la reparación o sustitución de las piezas afectadas sin costo alguno para el cliente, siempre y cuando las fallas sean atribuibles a defectos de fabricación y no a un mal uso, negligencia o alteraciones no autorizadas por el supervisor del contrato	El contratista realiza entrega de las garantías por 10 años para compresor y 2 años para el resto de componentes, contadas a partir de la fecha de instalación.	100%	El contratista realiza la entrega de los certificados de garantía por equipo, anexos a las actas parciales de entrega.	11.15 %	
5. Remplazar los equipos y partes que no cumplan con las condiciones exigidas, igual que de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación, diseño o transporte, sin que ello implique la perdida de la garantía.	A la fecha del corte 1 no se han presentado fallas que ameriten reemplazo de equipos o partes.	100%	Inspección visual y pruebas operativas de cada equipo inmediatamente después de la instalación para detectar posibles anomalías.	11.15 %	Actividad sujeta a ocurrencia de novedad; se mantendrá seguimiento durante el periodo de garantía.
6. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a las iniciales y efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento	No se han requerido cambios de equipos durante el periodo evaluado.	100%	Se mantiene disponibilidad del proveedor para atender requerimientos de cambio en caso de ser solicitados por la entidad.	11.15 %	Actividad condicionada a solicitud del supervisor.

7. Emplear el personal idóneo, competente, acreditado y calificado para la instalación de los equipos de aires acondicionados.	El personal técnico ofertado en la propuesta por parte del contratista realizo las actividades, debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social, ejecutó las instalaciones.	100%	Asignación de técnicos y auxiliares, se verifico el cumplimiento de afiliaciones, registro de ingresos a las instalaciones	11.15 %	Sin observaciones.
8. Implementar todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros, haciendo uso de elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, entre otros, en común acuerdo con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Huila	El contratista realizo la ejecución de trabajos con uso de EPP (cascos, guantes, gafas, arnés donde aplica) y demarcación de áreas de trabajo, suministradas por el contratista	100%	Instalación de cintas de prevención, señalización de zonas intervenidas, coordinación con Seguridad y Salud en el Trabajo para riesgo eléctrico y trabajo en alturas	11.15 %	No se registraron incidentes durante el periodo.
9. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.	No se presentaron accidentes laborales asociados a la ejecución de las actividades de instalación.	100%	Reporte diario sin novedades en seguridad industrial y revisión de condiciones de trabajo antes de cada jornada.	11.15 %	
10. Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias de instalación de los equipos para cumplir con el objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido..	Todas las instalaciones se realizaron con herramientas, materiales y equipos de medición suministrados por el contratista.	100%	Uso de herramientas manuales y eléctricas, bombas de vacío, manómetros, balanza para refrigerante, escaleras y elementos de sujeción, sin generar cargos adicionales a la entidad.	11.15 %	Sin observaciones.
11. Diligenciar los formatos de cada uno de los equipos a instalar conforme los formatos establecidos en el sistema de gestión de la entidad, y hacer entrega al supervisor.	Formatos de instalación diligenciados para los 20 equipos del corte 1 y entregados al supervisor junto con la relación de equipos.	100%	Registro de datos de cada unidad (dependencia, serial, modelo, capacidad, fecha de instalación, técnico responsable) y firma de recibido por parte del supervisor.	11.15 %	Pendiente 2 equipos

12. Retirar los materiales sobrantes por su cuenta y riesgo, tan pronto se haya terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.	Las áreas intervenidas en el corte 1 quedaron limpias, sin escombros ni materiales sobrantes.	100%	Recolección de empaques, tubería sobrante, cartón y plástico; barrido y limpieza básica en las oficinas intervenidas.	11.15 %	La disposición final de residuos se realiza según indicaciones de la entidad.
13. Asumir los costos de transporte, entrega y puesta en funcionamiento de los equipos de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.	Los costos de transporte y desplazamiento del personal y equipos fueron asumidos en su totalidad por el contratista.	100%	Programación de entrega, cargue y descargue de equipos, traslado interno dentro de la Gobernación.	11.15 %	No se generaron cobros adicionales a la entidad.
14. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Se mantuvieron los precios unitarios ofertados para todos los equipos suministrados en el corte 1	100%	Facturación conforme a la propuesta económica presentada y aceptada por la entidad, sin ajustes ni incrementos.	11.15 %	Sin observaciones.
15. Desmontar los aires acondicionados que deben ser cambiados en las instalaciones de la Gobernación del Huila.	Desmonte de los equipos existentes en las dependencias donde fue necesaria la sustitución, sin afectación de la infraestructura.	100%	Retiro de unidades antiguas, desconexión eléctrica, retiro de tuberías y drenajes, taponamiento de puntos en desuso cuando aplica.	11.15 %	Equipos desmontados entregados al almacén de la entidad según instrucciones.
16. El contratista se compromete a instalar los aires acondicionados en los lugares indicados por la entidad, teniendo en cuenta las BTU requeridas y la adecuación de cada espacio.	Los equipos se instalaron conforme a la relación de capacidades (12.000, 18.000, 24.000, 40.000 y 60.000 BTU) definida para cada dependencia.	100%	Verificación previa de áreas, selección del punto de instalación y orientación de salida de aire para mejor distribución	11.15 %	Falta completar instalación de los 2 equipos del corte 2 para alcanzar el 100%.

17. En caso de reemplazo de equipos de aire acondicionado existentes por unidades nuevas, el proveedor se obliga a realizar la desinstalación completa del equipo antiguo, incluyendo el retiro del condensador, evaporador, tuberías, cables eléctricos, drenajes y cualquier otro componente asociado al sistema original. Una vez retirada la unidad antigua y realizada la entrega de estos equipos y accesorios al almacén de la entidad, el proveedor deberá proceder con la instalación del nuevo equipo, cumpliendo con todos los estándares técnicos aplicables y dejando el sistema en pleno funcionamiento.	En los puntos con reemplazo se realizó desinstalación completa del sistema existente (unidades, tuberías, cables y drenajes) y entrega al almacén de la entidad.	100%	Desinstalación ordenada, retiro de accesorios y transporte interno de los equipos desmontados hasta el sitio definido por la entidad.	11.15 %	Sin observaciones.
18. El proveedor será responsable de la disposición final de todos los residuos producto de la instalación, procurando no dañar la infraestructura existente.	Residuos generados (empaques, tubería sobrante, cables, escombros menores) fueron manejados y dispuestos sin afectar la infraestructura.	100%	Clasificación básica de residuos, acopio temporal y retiro en coordinación con la entidad.	11.15 %	Sin observaciones.
19. implementar plan de mantenimiento libre de costo por un término de seis (06) MESES contados a partir de la fecha de entrega del equipo funcionando a satisfacción del comprador	Se realizará entrega junto con el informe final Plan de mantenimiento preventivo gratuito establecido para los primeros seis meses posteriores a la entrega de los equipos.	100%	Definición del cronograma de mantenimiento, periodicidad, actividades a realizar y responsables; socialización con el supervisor.	11.15 %	Sin observaciones.

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre **(23 DE DICIEMBREAL 30 DE diciembre del 2025 al informe final,** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de __NEIVA___, hoy *30* de diciembre de *2025.*

Firma: _____

Nombre: **CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA**
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: **NAREN JULIAN ROJAS FRANCO(APOYO)**
APOYO A LA SUPERVISION

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

IMPRESO: 2025/12/24 - 10:47 AM

APOYO3ALMACEN•2512241047
ingreso•SIFA©-Almacén

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
INFORME DE INGRESO DE ACTIVOS

Documento de Almacén: Dc-160-584, Orden de Alta: 889

Señor/a Coordiandor Encargdo Funciones de Almacen. Sirvase Ingresar al Almacen por Compras Efectuadas por SECRETARÍA GENERAL (210) a SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S (900,196,409-4), los Siguientes Elementos:

Descripción	Placa	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Código Universal (Subgrupo): 2-6 - Equipo y Maquina para Comedor, Cocina y Despensa y Asus Acesorios			**$17,544,969.00**	**$17,544,969.00**
Código Universal: 2-6-21 - Equipo y Maquinas para Refrigeracion			**$17,544,969.00**	**$17,544,969.00**
Aire Acondicionado Tipo Minisplit 12.000 Btu Marca Lg [#1.00]	PA2025-89297	1.00	$4,231,387.72	$4,231,387.72
Detalle : N				
Aire Acondicionado Tipo Minisplit 60.000 Btu Marca Lg [#1.00]	PA2025-89298	1.00	$13,313,581.28	$13,313,581.28
Detalle : N				
TOTAL INGRESOS:			**$17,544,969.00**	**$17,544,969.00**

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS

Fecha del Movimiento: 2025/12/24, Factura: FV6697

OBSERVACIONES: Contrato de Suministro No. 1518 de 2025 Cuyo Objeto es Suministro e Instalacion de Equipos de Aires Acondicionados para la Gobernacion del Huila.

CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA
TECNICO OPERATIVO DE ALMACEN

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Icontec ISO 9001 SC4353-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
		Código: SGN-C042-P03-F01
Fecha Aprobación: 15 de julio de 2025	ACTA DE ENTREGA DE BIENES DEVOLUTIVOS O DE CONSUMO (CONTRATISTA – SUPERVISOR) Y VERIFICACIÓN DE ALMACEN	Versión: 6
		Página 1 de 2

___ DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	N.º:	1518	AÑO:	2025
___ CONTRATO DE:	SUMINISTRO				
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA –	
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS – SERVITEDH SAS
	NIT O CC:	900.196.409
	REPRESENTATANTE LEGAL:	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
	CC:	79.461.245
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	
VALOR DE CONTRATO:	**$ 157.305.735**	
	Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.	
PLAZO DE EJECUCIÒN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	17/12/2025	

DATOS DE QUIEN ENTREGA (Contratista)	**NOMBRE: FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ**
	IDENTIFICACIÓN: 7.713.109

DATOS DE QUIEN RECIBE (Supervisor)	**NOMBRE: CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA**
	IDENTIFICACIÓN: 7.713.109
	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS

RELACIÓN DE LA ENTREGA:

ITEM	Descripción	CARACTERISTICA O SERIAL	Cant.	Valor Unitario	Iva / Total	Vr TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12,000 BTU	MARCA LG MODELO: VA122C1	1	$ 3.555.788	$ 675.600	$ 3.555.788
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO 60,000 BTU	MARCA LG MODELO: AVNQ60GM2A4	1	$ 11.187.883	$ 2.125.698	$ 11.187.883
VALOR TOTAL						$ 14.743.671
IVA						$ 2.801.297
TOTAL:						$ 17.544.968

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1 IQNET	Código: SGN-C042-F01
Fecha Aprobación: 15 de julio de 2025	ACTA DE ENTREGA DE BIENES DEVOLUTIVOS O DE CONSUMO (CONTRATISTA – SUPERVISOR) Y VERIFICACIÓN DE ALMACEN		Versión: 6
			Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva, a los 26 del mes de diciembre del 2025, se deja constancia que CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA en calidad de supervisor del contrato de Suministro N° 1518 DE 2025 recibe a satisfacción **DÓS (2) AIRES ACONDICIONADOS – MARCA LG, los cuales cumplen** con las especificaciones técnicas descritas en el contrato de la referencia y las cuales, se describen a continuación:

CARACTERISTICAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.

AIRES ACONDICIONADOS

AIRE ACONDICIONADO LÍNEA MINI SPLIT DE 12.000 BTU 220V/1PH/60HZ

- Tecnología Inverter
- Color Blanco
- Control Remoto
- Refrigerante Amigable Con El Medio Ambiente R32
- Compresor De Doble Cámara De Compresión
- Índice De Eficiencia Energética Eer 3,5
- Sensor De Humedad
- Sistema De Detección De Ventana Abierta
- Sistema Purificador De Aire
- Sistema De Auto Limpieza
- Ultra Bajo Nivel De Ruido
- Control De Dirección De Flujo De Doble Aleta/Persiana
- Capacidad De Enfriamiento Superior A 12.000 Btu
- Nivel De Ruido Max Odu Db: 51
- Suministro De Potencia 220v1ph/60hz
- Frecuencia De Compresor De 10-120 Hz
- Garantía 10 Años Por Compresor.

AIRE ACONDICIONADO LÍNEA PISO TECHO DE 60.000 BTU 220V/1PH/60HZ

- Tecnología Inverter
- Capacidad De Enfriamiento 11,5 Kw 60.000 BTU),
- Refrigerante R410-A
- Compresor Scroll Inverter

Original Firmado – Control De Calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			
Apoyo Metodológico área de Calidad			

- Índice De Eficiencia Energética EER 2,9 O Superior
- Operación Silenciosa
- Nivel De Ruido Unidad Interna (H/M/L) 47/ 45 / 42.
- Fuente De Alimentación 220V/1Ph/50 - 60 Hz,
- Función Turbo
- Unidad Condensadora Descarga Horizontal
- Control De Refrigerante Con Válvula De Expansión Electrónica EEV
- Control Remoto Inalámbrico
- Motor Ventilador De Evaporador Y Condensador Tipo BLDC.
- Frecuencia De Operación De Compresor De 10 - 150 Hz
- Nivel De Ruido En ODU 55 Db.
- Garantía De 3 Años Por Compresor.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBSERVACIONES:

Nota: 1- Registro de entrega de evidencias al Almacén: Si __X__ No ____

Original Firmado – Control De Calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			
Apoyo Metodológico área de Calidad			

Si la respuesta es Si, se soportará mediante la presente, el alta de ingreso del cumplimiento de los requisitos y el registro de la evidencia de entrega de los elementos al beneficiario (Informe, Listado y/o material fotográfico).

2- ¿El supervisor entrega al 100% los elementos devolutivos o de consumo a los beneficiarios?: Si _X___ No ____

Si la respuesta es No, él supervisor del contrato será el responsable de las novedades que se puedan presentar en la entrega de los bienes devolutivos o de consumo a los beneficiarios.

3- Cada dependencia generadora de la actividad contractual, será la responsable de verificar el cumplimiento del proceso de cada uno de los requisitos previos a la entrada de almacén.

SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA
NIT.900.196.409 de Neiva
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRÉS CASTAÑEDA RIVERA
SUPERVISOR

Vo.Bo. responsable del Almacén
CRISTIAN ANDRÉS CASTAÑEDA RIVERA
C.C. 83.252.402

Original Firmado – Control De Calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			
Apoyo Metodológico área de Calidad			



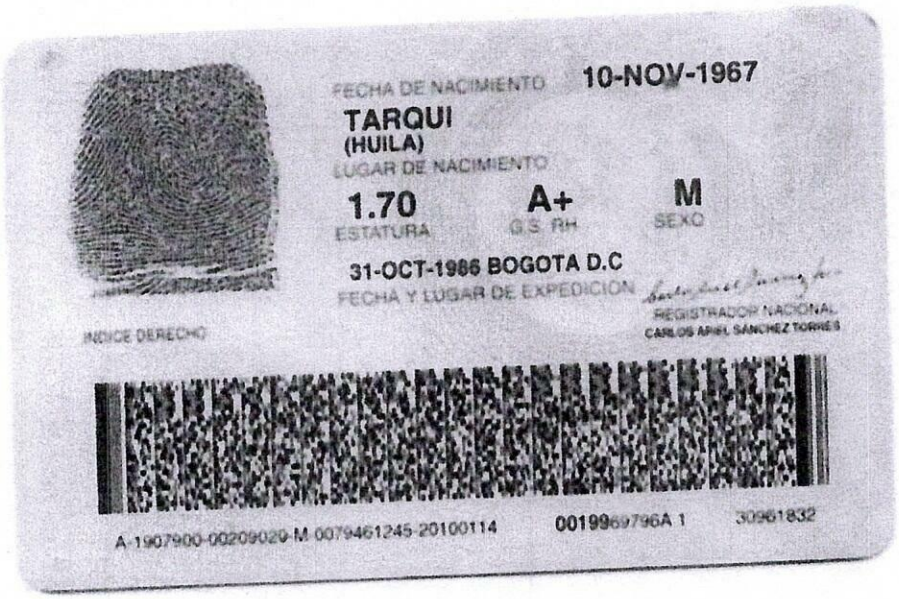
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.461.245
FAJARDO NUÑEZ

APELLIDOS
FERNANDO DANIEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1967
TARQUI
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1907900-00209029-M 0079461245-20100114 0019969796A 1 30961832

403

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168768963

(415)7707212489984(8020) 000014116876896 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 6 4 0 9 | 6. DV 4

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S "SERVITEDH S.A.S"

36. Nombre comercial: SERVITEDH SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Huila 4 1

40. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 27 8 6 BRR SANTA LUCIA

42. Correo electrónico: servitedh@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 0 8 8 6 3 6 2 3 1

45. Teléfono 2: 3 1 8 7 1 6 5 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 3 0	2 0 2 1 0 1 0 1	4 3 2 2	2 0 2 1 0 1 0 1	3 3 1 9	4 6 5 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FAJARDO NUÑEZ FERNANDO DANIEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-12-2025 05:51:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

402

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168768963

(415)7707212489984(8020) 000014116876896 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 6 4 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 2 5	2 0 1 1 0 1 0 7
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 1 0 2 0 9
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 2 9	0 0 0 2 8 8 9 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 1 4 1 9	4 1
78. Departamento	4 1	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 1 2 5	
81. Hasta	2 0 1 8 0 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACIÓN

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Neiva, 18 de diciembre 2025

Señores
Ciudad

El suscrito **FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.461.245 de Bogotá D.C., actuando en representación legal de **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S.**, bajo la gravedad de juramento, me permito **CERTIFICAR** que hemos cumplido con el requisito establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y nos encontramos a **PAZ Y SALVO** con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses.

FERNANDO DANIEL FAJARDO N.
C.C. 79.461.245 de Bogotá D.C.
R/L SERVITEDH S.A.S.

IGNACIO RAMIREZ CHARRY
C.C. 12.110.812
Contador Público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

667165A7A604E06A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IGNACIO RAMIREZ CHARRY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12110812 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 34108-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



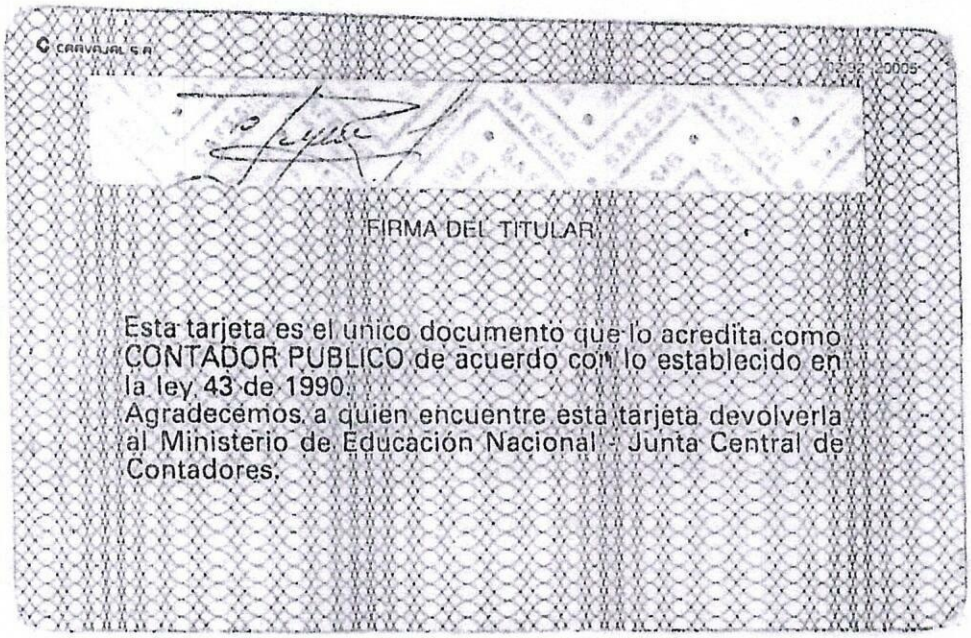
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34108-T

IGNACIO
RAMIREZ CHARRY
C.C. 12.110.812
RESOLUCION INSCRIPCION 086-T FECHA 8-X-92
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00041992



CARVAJAL S.A.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12.110.812
RAMIREZ CHARRY

IGNACIO



FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1957
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-DIC-1976 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA CTO 1518 DE 2025

INFORME N°2

servitedh SAS
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO
Y REFRIGERACIÓN

Neiva, Diciembre 24 de 2025

Señores
Gobernación del Huila

Referencia: **INFORME CORTE 2 CONTRATO 1518 DE 2025**

Se da fin a los procesos de instalacion de los equipos de aire acondicionado adquiridos por la entidad para el presente contrato. A continuaccion se anexa el registro fotografico de los equipos instalados hasta el momento, en cada una de las dependencias intervenidas:

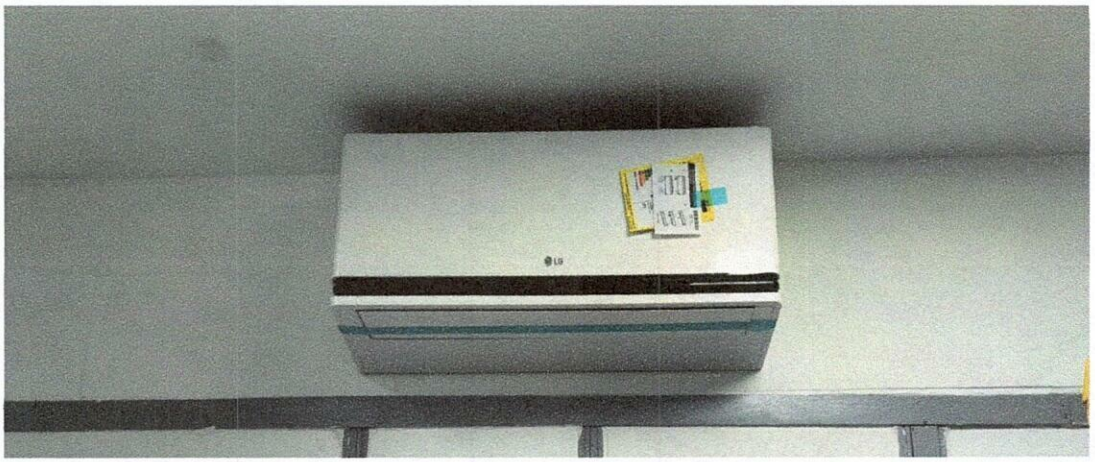
- OFICINA PLANEACION : Suministro e instalacion de equipo de aire acondicionado piso techo de 60.000 BTU. Se realiza compensacion de refrigerante 350gramos



servitedh SAS
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO
Y REFRIGERACIÓN

- OFICINA EDUCACIO-RECURSOS EDUCATIVOS: Suministro e instalacion de equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU. Se reliza compensacion de refrigerante 80 gramos.



Los equipos instalados en cada dependencia, Se encuentran operando con normalidad. Estos equipos, al igual que los equipos instalados en el corte anterior, fueron compensados con refrigerante adicional como lo indica el manual del fabricante. Se recomienda al personal de la entidad configurar temperaturas en sus aires acondicionado entre 22°C y 24°C, lo anterior permitira tener un ambiente confortable y se contribuye a la reduccion de consumos de energia.

Cordialmente

FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ
C.C.79.461.245 de Bogotá
Representante Legal
Servitedh S.A.S

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACIÓN

RELACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1518 DE 2025

GOBERNACION DEL HUILA

FECHA	SECRETARIA	ZONA DE CLIMATIZACIÓN	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	MODELO	DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
22/12/2025	PRINCIPAL	OFICINA PLANEACION ANDRES RIVERA	PISO TECHO	LG	60.000	AVNQ60GM2A4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	1	$ 11.187.883	$ 11.187.883
22/12/2025	EDUCACION	OFICINA EDUCACIÓN RECURSOS EDUCATIVOS	MINISPLIT	LG	12.000	VA122C1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	1	$ 3.555.788	$ 3.555.788
SUBTOTAL										**$ 14.743.671**
IVA										**$ 2.801.298**
TOTAL										**$ 17.544.969**

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA
"SERVITEDH S.A.S"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split de 12.000 BTU 220V/1Ph/60Hz, tecnologia inverter, color blanco, con control remoto, refrigerante amigable con el medio ambiente R32 - MARCA LG	1	$ 3.555.788	$ 3.555.788
1	Suministro e instalación de aire acondicionado línea PISO TECHO de 60.000 BTU 220V/1Ph/60Hz, tecnologia inverter, color blanco, con control remoto, refrigerante amigable con el medio ambiente R410-A - MARCA LG	1	$ 11.187.883	$ 11.187.883
			SUBTOTAL	$ 14.743.671
			IVA	$ 2.801.298
			TOTAL	$ 17.544.969

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

NUMERO DE ORDEN: 25971

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☑

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernacion del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 No 8-60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Of. Planeación

UBICACIÓN: Placa Andres Rivera

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: AUNQ606M2A4	MODELO CONDENSADOR: AUUQ606A5
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 60.000 BTU	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☐
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☑
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R410A
Voltaje operación	220V
Presión de baja (PSI)	180
Presión de alta (PSI)	370
Temperatura de suministro de Aire (°C)	9°
Temperatura interna o ambiente (°C)	20°

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☑	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☑	6. Reparación	☐	☑
Montaje / Desmontaje	☑	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☑	7. Requiere Repuestos	☐	☑

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalacion de aire acondiciona tipo piso techo

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-12-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Francisco - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

3394

NUMERO DE ORDEN: 25971

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☑

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernacion del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 No 8-60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Of. Planeacion

UBICACIÓN: Placa Andres Rivera

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: AUNQ60GMZA1	MODELO CONDENSADOR: AUUQ60GAS
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 60.000 BTU	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☐
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☑
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R410A
Voltaje operación	220V
Presión de baja (PSI)	180
Presión de alta (PSI)	370
Temperatura de suministro de Aire (°C)	90
Temperatura interna o ambiente (°C)	200

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☑	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☑	6. Reparación	☐	☑
2. Montaje / Desmontaje	☑	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☑	7. Requiere Repuestos	☐	☑

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalacion de aire acondiciona tipo piso techo

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-12-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Francheso - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

NUMERO DE ORDEN: 25971

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☑

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernacion del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 No 8-60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Of. Planeacion

UBICACIÓN: Placa Andres Rivera

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: AUUQ60GMLA	MODELO CONDENSADOR: AUUQ60GMS
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 60.000 BTU	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☐
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☑
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R410A
Voltaje operación	220V
Presión de baja (PSI)	150
Presión de alta (PSI)	370
Temperatura de suministro de Aire (°C)	9°
Temperatura interna o ambiente (°C)	20°

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☑	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☑	6. Reparación	☐	☑
2. Montaje / Desmontaje	☑	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☑	7. Requiere Repuestos	☐	☑

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalacion de aire acondicionado tipo piso techo

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-12-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Francisco - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

NUMERO DE ORDEN: 25972

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☒

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernación del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 # 8 - 60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Ofi Educación

UBICACIÓN: Poca Recurso Educativo

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: VA12C1	MODELO CONDENSADOR: VA12C1
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 12.000 Btu	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☒
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☐
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R32
Voltaje operación	219V
Presión de baja (PSI)	118
Presión de alta (PSI)	—
Temperatura de suministro de Aire (°C)	10°
Temperatura interna o ambiente (°C)	22°

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☑	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☑	6. Reparación	☐	☑
Montaje / Desmontaje	☑	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☑	7. Requiere Repuestos	☐	☑

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalación de aire acondicionado tipo mural

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-15-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Franchesco - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

NUMERO DE ORDEN: 25972

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☒

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernacion del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 # 8 - 60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Ofi Educación

UBICACIÓN: Mora Recurso Educativo

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: VA12C1	MODELO CONDENSADOR: VA12C1
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 12.000 Btu	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☒
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☐
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1 ____/____ L2 ____/____ L3 ____/____
COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R32
Voltaje operación	219V
Presión de baja (PSI)	118
Presión de alta (PSI)	—
Temperatura de suministro de Aire (°C)	10°
Temperatura interna o ambiente (°C)	22°

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☑	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☑	6. Reparación	☐	☑
2. Montaje / Desmontaje	☑	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☑	7. Requiere Repuestos	☐	☑

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalación de aire acondicionado tipo mural

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-15-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Franchesco - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

servitedh S.A.S.
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA

ORDEN DE TRABAJO

Contactos: 316 469 2215 / 318 716 5320 / 317 363 2274

Código: ST-IM-F-001
Versión: 004
Fecha: 22-02-2024

NUMERO DE ORDEN: 25972

MPP ☐ MC ☐ OTRO ☒

NOMBRE DEL CLIENTE: Gobernacion del Huila

TELEFONO:

DIRECCIÓN: Cra 4 # 8 - 60

CIUDAD: Neiva

ZONA DE CLIMATIZACIÓN: Ch Educacion

UBICACIÓN: Para Recurso Educativo

E-MAIL:

DATOS DEL EQUIPO

MODELO EVAPORADOR: VA122C1	MODELO CONDENSADOR: VA122C1
SERIAL EVAPORADOR:	SERIAL CONDENSADOR:
MARCA: LG	
CAPACIDAD: 12.000 btu	

TIPO DE EQUIPO

SISTEMA VRF	☐	TIPO PAQUETE	☐
EQUIPO CENTRAL	☐	MURAL O SPLIT	☒
FAN COIL	☐	PISO - TECHO	☐
CHILLER	☐	CASSETTE	☐
NEVERA	☐	OTRO	☐

INFORMACIÓN TÉCNICA

FALLAS DETECTADAS

1. Fuga de gas refrigerante ☐
2. Refrigera Poco ☐
3. Daño en contactores y/o relevos ☐
4. Falla electrica-suministro de energía ☐
5. Sudor Externo en el fan coil - goteo ☐
6. Falla mecánica-transmisión de potencia ☐
7. Falla de control-tarjeta electrónica ☐
8. Compresor No Arranca ☐
9. Falla en sistema de drenaje ☐
10. Falla en motores ☐
11. Daño en capacitores ☐
12. Mala Instalación ☐
13. Normal por Tiempo de Trabajo/Uso ☐
14. Desconocida ☐

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES EVAPORADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN MOTORES CONDENSADORA

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

V1 V2 V1 V2 V1 V2

AMPERAJES DE OPERACIÓN COMPRESORES

L1____/____ L2 ____/____ L3____/____

COMP1 COMP2 COMP1 COMP2 COMP1 COMP2

Tipo de refigerante	R32
Voltaje operación	219V
Presión de baja (PSI)	118
Presión de alta (PSI)	—
Temperatura de suministro de Aire (°C)	10°
Temperatura interna o ambiente (°C)	22°

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Equipo en buen estado	☒	☐	4. Se Evidencia fallas en el voltaje	☐	☒	6. Reparación	☐	☒
2. Montaje / Desmontaje	☒	☐	5. Se presentaron daños durante el mantenimiento.	☐	☒	7. Requiere Repuestos	☐	☒

INFORMES Y OBSERVACIONES DEL TÉCNICO:

Se realiza suministro e instalacion de aire acondicionado tipo mural

REPUESTOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS	CANTIDAD

RECEPCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: 22-15-2025	Hora Inicio del servicio:	Hora fin del servicio:
Franchesco - Ivan Nombre del técnico:	Revisado por jefe:	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

Servicio de Garantía

01 8000 910 683
www.lg.com/co

LG

I.TÉRMINOS DE LA GARANTÍA

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA (en adelante LG), garantiza la calidad, idoneidad, seguridad, el buen estado y funcionamiento de todos sus productos. Esta garantía comprende la prestación gratuita del servicio técnico para el diagnóstico y en caso de ser necesario, la reparación del producto. El servicio técnico incluye la mano de obra necesaria para efectuar la reparación. Esta garantía estará vigente durante el periodo específico definido en este documento el cual inicia a partir de la fecha de entrega del producto. (Ver tabla de periodos de garantía impresa al respaldo para cada tipo de producto).

II. CONDICIONES DE LA GARANTÍA

1. Para hacer efectiva la garantía anunciada por LG, el consumidor deberá presentar la factura de venta del producto emitida de forma legal atendiendo a los requisitos y condiciones aquí señaladas. En caso de pérdida de la factura de venta, el consumidor podrá solicitar [redacted] constancia de adquisición del producto en el punto de venta respectivo. Para efectos de demostrar la adquisición legal del producto, [redacted] presentarse copia de la declaración de importación que se anexa en la bolsa adherida a la caja del producto
2. El servicio de garantía solo se prestará en los Centros de Servicio Autorizados por LG (ASC), indicados a través de la línea gratuita nacional del Call Center 01 8000 910 683.
3. La garantía es válida únicamente en el territorio de la República de Colombia para los productos directamente importados por LG.
4. Al realizar la compra es necesario verificar que la apariencia física del producto se encuentre en perfecto estado, así como su perfecto funcionamiento.
5. LG garantiza la disponibilidad de componentes, repuestos, partes, piezas eléctricas, electrónicas y mecánicas para la reparación de los electrodomésticos marca LG legalmente importados por **LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.**, por un término de 2 años contados a partir de la importación y/o nacionalización del producto al territorio Colombiano.
6. Cumplir con las condiciones, cuidados, advertencias, funciones, limitaciones y uso descritos en los manuales de instrucciones aportados a los electrodomésticos de la marca LG.

III. CAUSALES DE LIMITACIÓN Y PÉRDIDA DE LA GARANTÍA

LG no será responsable durante el periodo de garantía ofrecido, cuando ocurran las siguientes causales:
1. Deterioros o daños causados al producto como resultado de una manipulación o transporte inadecuado ajenos a LG ELECTRONICS, así como alteraciones del producto original determinados por adaptaciones, modificaciones, adulteraciones o eliminación del número serial adherido al producto, montaje de partes o accesorios no genuinos ni autorizados por LG ELECTRONICS, entre otros.
2. No atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto o en esta garantía, así como por la falta de accesorios luego de recibido el producto.
3. Daños ocasionados como resultado de la intervención, instalación, manipulación, por un tercero no autorizado por LG.
4. Averías como resultado de catástrofes naturales de cualquier índole, accidentes sobre el producto no atribuibles a LG ELECTRONICS, inundaciones, desorden público, asonadas, condiciones ambientales inadecuadas, humedad, mala ventilación, hurto, fluctuaciones de voltaje de la energía eléctrica o descargas eléctricas atmosféricas o irregularidades de suministro hidráulico, gas o las aplicables al funcionamiento del producto, o por factores externos atribuibles e imputables al titular de la garantía o un tercero.
5. Problemas causados por factores externos y falta de cuidado, debido a la presencia de agua, líquidos, humedad, polvo, oxidación, golpes, ruptura de la carcasa, arena, insectos, roedores o cualquier otro similar que afecte el correcto funcionamiento e idoneidad del producto.
6. Daños causados por manipulación y/o uso indebido del producto, como por ejemplo: golpes, rayones, fracturas, incorrecta limpieza, puntos de impacto o presión inadecuada etc.
7. Esta garantía no cubre partes cosméticas, tales como el acabado exterior; rayaduras, ruptura, levantamiento o soplo de la pintura, etc.
8. Productos sobre los cuales haya expirado el término de la garantía ofrecida inicialmente por LG.

IV.LA GARANTÍA NO CUBRE

1. Baterías, control remoto, partes y/o daños cosméticos, cintas, partes plásticas, filtros, gabinetes, antenas, agujas, pilas y demás accesorios consumibles, no están cubiertos por la garantía.
2. El desgaste por uso normal de las partes o piezas mecánicas, metálicas, eléctricas, plásticas, caucho y de tela.
3. Accesorios faltantes una vez recibido el producto.
4. En el evento de adquirirse por parte del consumidor y/o propietario del producto marca LG ELECTRONICS, una garantía suplementaria gratuita u onerosa diferente a la ofrecida por LG ELECTRONICS en el presente certificado, se perderá cualquier beneficio, condición u obligación establecida en el título "Beneficios especiales".
5. Pérdida de la información almacenada o contenida en el producto, softwares no instalados en fábrica, modificación o borrado de particiones originales del disco duro, pérdida de la información en medios de almacenamiento extraíbles. LG ELECTRONICS no se responsabilizará de la restauración o reinstalación de cualquier dato, información o programa instalado por el consumidor.
6. Daños ocasionados en el software y hardware del producto por el uso indebido, virus o programas que afecten el funcionamiento del producto.
7. Instalación de dispositivos o accesorios externos al producto.

V. BENEFICIOS ESPECIALES

LG otorgará los siguientes beneficios especiales:

1. Instalación básica gratuita para lavadoras y nevecones: para acceder a este beneficio se debe solicitar el servicio llamando a la línea gratuita nacional del Call Center 01 8000 910 683, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la compra del electrodoméstico, igualmente el producto debe estar ubicado en el sitio en el que se realizará la instalación. El servicio de instalación gratuito no incluye:
a) Obra civil, plomería, modificación del punto hidráulico, accesorios y materiales adicionales, ni desmonte de puertas.
b) El transporte del producto al sitio de instalación,
c) Valores adicionales a la instalación gratuita, los cuales deben ser asumidos por el cliente.

2. Suministro gratuito de repuestos: LG otorgará durante un periodo de tiempo determinado e improrrogable el suministro gratuito de los repuestos descritos en la "tabla suministro Gratuito de repuestos", bajo las siguientes condiciones:

a) La parte y/o pieza deje de funcionar dentro del término establecido en la "Tabla Suministro Gratuito de Repuestos".
b) La falla de los repuestos deberá ser determinada por los centros de servicio autorizados de LG.
c) El presente beneficio solo estará vigente durante el periodo de tiempo establecido en la "Tabla Suministro Gratuito Repuestos".
d) El término establecido para este beneficio empezará a contar a partir de la venta del producto debidamente soportado mediante factura de venta.
e) Los periodos de tiempo establecidos para el presente beneficio son improrrogables.
f) Los costos causados por diagnóstico y mano de obra serán asumidos por el consumidor
g) En caso de repetirse la falla de los repuestos en mención se procederá al cambio del repuesto, sin que esto conlleve a una ampliación del término inicialmente establecido para el beneficio.
h) El presente beneficio no se concederá si la falla del repuesto es a consecuencia de alguna de las causales de exoneración de responsabilidad de la garantía descritas en la ley y en el capítulo III "Causales de Limitación y Pérdida de la Garantía".

TABLA PERIODOS DE GARANTÍA

PRODUCTO	MESES
LCD / LED / PDP (TV)	12
MONITOR TV	12
MONITOR	40
AUDIO / DVD / TEATRO EN CASA / BLU RAY	12
INFORMATION DISPLAY	36
COMERCIAL TV	36
NEVERAS	12
LAVADORAS	12
SECADORA	12
LAVAVAJILLA	12
ASPIRADORA	12
HORNO MICROONDAS	12
AIRE ACONDICIONADO	12
CELULAR	12
PROYECTOR / PROYECTOR TV/ MEDIA PLAYER	12
PC / DISCO DURO / QUEMADORA DVD / POCKET PHOTO	12

TABLA PERIODOS PROGRAMA GRATUITO DE REPUESTOS

PRODUCTO	REPUESTO	MESES
LCD / LED / PDP (TV)	Display o pantalla	36
NEVERAS	Compresor Convencional para neveras de una (1) puerta	36
	Compresor Convencional para neveras de dos (2) o más puertas	120
	Linear Compressor	120
LAVADORAS	Motor Convencional	36
	Motor Inverter Direct Drive	120
SECADORA	Motor Convencional	36
LAVAVAJILLA	Motor Inverter Direct Drive	120
ASPIRADORA	Motor	36
HORNO MICROONDAS	Recubrimiento interior EasyClean™	120
HORNO MICROONDAS MWO SOLAR (MJ1281BP-BS1FLGC)	Resistencia al Carbón	120
AIRE ACONDICIONADO	Compresor Convencional	36
	Compresor Inverter Tipo Mini Split	120

VI. SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y/O PIEZAS

LG garantiza para todos sus productos la disponibilidad de piezas y/o partes por el término de 2 años, contados a partir de la importación y/o nacionalización del producto al territorio Colombiano. Se exceptúan de esta condición las partes y/o piezas descritas en la tabla suministro gratuito de repuestos.

VII. ESTIMADO CONSUMIDOR

Al adquirir un producto con el respaldo de la marca LG y requerir soporte y servicio, acuda primero a la línea de atención gratuita a nivel nacional **01 8000 910 683** o a la **página WEB www.lg.com/co**

Para una atención más ágil al momento de solicitar un servicio, por favor disponga de los siguientes datos:
1. Modelo, 2.Serial, 3. Fecha de compra y/o entrega producto, 4. Lugar de compra del producto, 5.Número de Factura.

LG quiere recordarle que antes de operar el Producto, por favor lea cuidadosamente el manual de usuario aportado para su mayor satisfacción.

El presente certificado de garantía de LG tendrá validez y aplicación sobre todos los electrodomésticos de la marca LG, que sean producidos e identificados con serial de fábrica de origen a partir del mes de mayo de 2015.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		PRODUCTO VENDIDO	
Nombre del cliente:	Gobernación del Huila	Artículo:	Aire Acondicionado
Cédula No:	NIT: 900.103.913-4	Modelo:	AUNQ60M24A
Teléfono:	367 13 00	Serie:	Piso Techo
Cel :	/		
E-mail:		Fecha de compra	24 / 12 / 2025
Ciudad de compra:	Neiva - Huila	Serie No:	— o —
Almacén:	Servitodo SAS		

¡REGISTRESE! http://www.lg.com/co

LG agradece su elección y lo invita a registrar su producto, para disfrutar de:

1. Soporte para su producto
2. Información sobre tecnología superior
3. Información sobre promociones
4. Invitaciones a eventos y rifas

CG.LG150500

Servicio de Garantía

01 8000 910 683
www.lg.com/co

LG

I.TÉRMINOS DE LA GARANTÍA

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA (en adelante LG), garantiza la calidad, idoneidad, seguridad, el buen estado y funcionamiento de todos sus productos. Esta garantía comprende la prestación gratuita del servicio técnico para el diagnóstico y en caso de ser necesario, la reparación del producto. El servicio técnico incluye la mano de obra necesaria para efectuar la reparación. Esta garantía estará vigente durante el periodo específico definido en este documento el cual inicia a partir de la fecha de entrega del producto. (Ver tabla de periodos de garantía impresa al respaldo para cada tipo de producto).

II. CONDICIONES DE LA GARANTÍA

1. Para hacer efectiva la garantía anunciada por LG, el consumidor deberá presentar la factura de venta del producto emitida de forma legal atendiendo a los requisitos y condiciones aquí señaladas. En caso de pérdida de la factura de venta, el consumidor podrá solicitar constancia de adquisición del producto en el punto de venta respectivo. Para efectos de demostrar la adquisición legal del producto, presentarse copia de la declaración de importación que se anexa en la bolsa adherida a la caja del producto
2. Servicio de garantía solo se prestará en los Centros de Servicio Autorizados por LG (ASC), indicados a través de la línea gratuita nacional del Call Center 01 8000 910 683.
3. La garantía es válida únicamente en el territorio de la República de Colombia para los productos directamente importados por LG.
4. Al realizar la compra es necesario verificar que la apariencia física del producto se encuentre en perfecto estado, así como su perfecto funcionamiento.
5. LG garantiza la disponibilidad de componentes, repuestos, partes, piezas eléctricas, electrónicas y mecánicas para la reparación de los electrodomésticos marca LG legalmente importados por **LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.**, por un término de 2 años contados a partir de la importación y/o nacionalización del producto al territorio Colombiano.
6. Cumplir con las condiciones, cuidados, advertencias, funciones, limitaciones y uso descritos en los manuales de instrucciones aportados a los electrodomésticos de la marca LG.

III. CAUSALES DE LIMITACIÓN Y PÉRDIDA DE LA GARANTÍA

LG no será responsable durante el periodo de garantía ofrecido, cuando ocurran las siguientes causales:
1. Deterioros o daños causados al producto como resultado de una manipulación o transporte inadecuado ajenos a LG ELECTRONICS, así como alteraciones del producto original determinados por adaptaciones, modificaciones, adulteraciones o eliminación del número serial adherido al producto, montaje de partes o accesorios no genuinos ni autorizados por LG ELECTRONICS, entre otros.
2. No atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto o en esta garantía, así como por la falta de accesorios luego de recibido el producto.
3. Daños ocasionados como resultado de la intervención, instalación, manipulación, por un tercero no autorizado por LG.
4. Averías como resultado de catástrofes naturales de cualquier índole, accidentes sobre el producto no atribuibles a LG ELECTRONICS, inundaciones, desorden público, asonadas, condiciones ambientales inadecuadas, humedad, mala ventilación, hurto, fluctuaciones de voltaje de la energía eléctrica o descargas eléctricas atmosféricas o irregularidades de suministro hidráulico, gas o las aplicables al funcionamiento del producto, o por factores externos atribuibles e imputables al titular de la garantía o un tercero.
5. Problemas causados por factores externos y falta de cuidado, debido a la presencia de agua, líquidos, humedad, polvo, oxidación, golpes, ruptura de la carcasa, arena, insectos, roedores o cualquier otro similar que afecte el correcto funcionamiento e idoneidad del producto.
6. Daños causados por manipulación y/o uso indebido del producto, como por ejemplo: golpes, rayones, fracturas, incorrecta limpieza, puntos de impacto o presión inadecuada etc.
7. Esta garantía no cubre partes cosméticas, tales como el acabado exterior, rayaduras, ruptura, levantamiento o soplo de la pintura, etc.
8. Productos sobre los cuales haya expirado el término de la garantía ofrecida inicialmente por LG.

IV.LA GARANTÍA NO CUBRE

1. Baterías, control remoto, partes y/o daños cosméticos, cintas, partes plásticas, filtros, gabinetes, antenas, agujas, pilas y demás accesorios consumibles, no están cubiertos por la garantía.
2. El desgaste por uso normal de las partes o piezas mecánicas, metálicas, eléctricas, plásticas, caucho y de tela.
3. Accesorios faltantes una vez recibido el producto.
4. En el evento de adquirirse por parte del consumidor y/o propietario del producto marca LG ELECTRONICS, una garantía suplementaria gratuita u onerosa diferente a la ofrecida por LG ELECTRONICS en el presente certificado, se perderá cualquier beneficio, condición u obligación establecida en el título "Beneficios especiales".
5. Pérdida de la información almacenada o contenida en el producto, softwares no instalados en fábrica, modificación o borrado de particiones originales del disco duro, pérdida de la información en medios de almacenamiento extraíbles. LG ELECTRONICS no se responsabilizará de la restauración o reinstalación de cualquier dato, información o programa instalado por el consumidor.
6. Daños ocasionados en el software y hardware del producto por el uso indebido, virus o programas que afecten el funcionamiento del producto.
7. Instalación de dispositivos o accesorios externos al producto.

V. BENEFICIOS ESPECIALES

LG otorgará los siguientes beneficios especiales:

1. Instalación básica gratuita para lavadoras y nevecones: para acceder a este beneficio se debe solicitar el servicio llamando a la línea gratuita nacional del Call Center: 01 8000 910 683, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la compra del electrodoméstico, igualmente el producto debe estar ubicado en el sitio en el que se realizará la instalación. El servicio de instalación gratuito no incluye:
a) Obra civil, plomería, modificación del punto hidráulico, accesorios y materiales adicionales, ni desmonte de puertas.
b) El transporte del producto al sitio de instalación,
c) Valores adicionales a la instalación gratuita, los cuales deben ser asumidos por el cliente.

2. Suministro gratuito de repuestos: LG otorgará durante un periodo de tiempo determinado e improrrogable el suministro gratuito de los repuestos descritos en la "tabla suministro Gratuito de repuestos", bajo las siguientes condiciones:

a) La parte y/o pieza deje de funcionar dentro del término establecido en la "Tabla Suministro Gratuito de Repuestos".
b) La falla de los repuestos deberá ser determinada por los centros de servicio autorizados de LG.
c) El presente beneficio solo estará vigente durante el periodo de tiempo establecido en la "Tabla Suministro Gratuito Repuestos".
d) El término establecido para este beneficio empezará a contar a partir de la venta del producto debidamente soportado mediante factura de venta.
e) Los periodos de tiempo establecidos para el presente beneficio son improrrogables.
f) Los costos causados por diagnóstico y mano de obra serán asumidos por el consumidor
g) En caso de repetirse la falla de los repuestos en mención se procederá al cambio del repuesto, sin que esto conlleve a una ampliación del término inicialmente establecido para el beneficio.
h) El presente beneficio no se concederá si la falla del repuesto es a consecuencia de alguna de las causales de exoneración de responsabilidad de la garantía descritas en la ley y en el capítulo III "Causales de Limitación y Pérdida de la Garantía".

TABLA PERIODOS DE GARANTÍA

PRODUCTO	MESES
LCD / LED / PDP (TV)	12
MONITOR TV	12
MONITOR	40
AUDIO / DVD / TEATRO EN CASA / BLU RAY	12
INFORMATION DISPLAY	36
COMERCIAL TV	36
NEVERAS	12
LAVADORAS	12
SECADORA	12
LAVAVAJILLA	12
ASPIRADORA	12
HORNO MICROONDAS	12
AIRE ACONDICIONADO	12
CELULAR	12
PROYECTOR / PROYECTOR TV/ MEDIA PLAYER	12
PC / DISCO DURO / QUEMADORA DVD / POCKET PHOTO	12

TABLA SUMINISTRO GRATUITO DE REPUESTOS

PRODUCTO	REPUESTO	MESES
LCD / LED / PDP (TV)	Display o pantalla	36
NEVERAS	Compresor Convencional para neveras de una (1) puerta	36
	Compresor Convencional para neveras de dos (2) o más puertas	120
	Linear Compressor	120
LAVADORAS	Motor Convencional	36
	Motor Inverter Direct Drive	120
SECADORA	Motor Convencional	36
LAVAVAJILLA	Motor Inverter Direct Drive	120
ASPIRADORA	Motor	36
HORNO MICROONDAS	Recubrimiento interior EasyClean™	120
HORNO MICROONDAS MWO SOLAR (MJ1281BP-BS1FLGC)	Resistencia al Carbón	120
AIRE ACONDICIONADO	Compresor Convencional	36
	Compresor Inverter*Tipo Mini Split	120

VI. SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y/O PIEZAS

LG garantiza para todos sus productos la disponibilidad de piezas y/o partes por el término de 2 años, contados a partir de la importación y/o nacionalización del producto al territorio Colombiano. Se exceptúan de esta condición las partes y/o piezas descritas en la tabla suministro gratuito de repuestos.

VII. ESTIMADO CONSUMIDOR

Al adquirir un producto con el respaldo de la marca LG y requerir soporte y servicio, acuda primero a la línea de atención gratuita a nivel nacional **01 8000 910 683** o a la **página WEB www.lg.com/co**

Para una atención más ágil al momento de solicitar un servicio, por favor disponga de los siguientes datos:
1. Modelo, 2.Serial, 3. Fecha de compra y/o entrega producto, 4. Lugar de compra del producto, 5.Número de Factura.

LG quiere recordarle que antes de operar el Producto, por favor lea cuidadosamente el manual de usuario aportado para su mayor satisfacción.

El presente certificado de garantía de LG tendrá validez y aplicación sobre todos los electrodomésticos de la marca LG, que sean producidos e identificados con serial de fábrica de origen a partir del mes de mayo de 2015.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		PRODUCTO VENDIDO			
Nombre del cliente:	Gobernación del Huila	Artículo:	Aire Acondicionado		
Cédula No:	Nit / 800.103 913 - 4	Modelo:	AUNQ60GM24A		
Teléfono:	8671300 /	Serie:	Piso Techo		
Cel :		Fecha de compra	DD	MM	AA
E-mail:					
Ciudad de compra:	Neiva - Huila	Serie No:			
Almacén:	SERVITECA SAS				

¡REGISTRESE! http://www.lg.com/co

LG agradece su elección y lo invita a registrar su producto, para disfrutar de:

1. Soporte para su producto
2. Información sobre tecnología superior
3. Información sobre promociones
4. Invitaciones a eventos y rifas

CG.LG150500

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACIÓN

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Equipos de Aire Acondicionado contrato 1518

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente plan de mantenimiento preventivo establece el conjunto de actividades técnicas recomendadas para los equipos de aire acondicionado objeto del Contrato No. 1518, cuyo objeto es el "Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para la Gobernación del Huila". Este plan se entrega por parte del CONTRATISTA Servicios Técnicos del Huila S.A.S. – SERVITEDH S.A.S. únicamente como documento técnico de referencia y recomendación, para que la Gobernación del Huila lo adopte y ejecute, si así lo considera pertinente, durante un período de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega de los equipos en funcionamiento y a satisfacción de la Entidad.

Objetivo: Garantizar la continuidad operativa, eficiencia energética, reducción de fallas imprevistas y prolongación de la vida útil de los equipos, conforme a las recomendaciones del fabricante LG y normativas técnicas aplicables.

2. ALCANCE DEL PLAN

2.1 Partes del Contrato

- **Contratante:** Gobernación del Huila
- **Contratista:** Servicios Técnicos del Huila S.A.S. – SERVITEDH S.A.S.

2.2 Equipos Incluidos

El plan aplica a todos los equipos de aire acondicionado marca LG, tipos minisplit y piso techo, instalados en las sedes PRINCIPAL, SALUD, EDUCACIÓN, RECINTO y VÍCTIMAS de la Gobernación del Huila, conforme a la Relación de Equipos anexada.

Equipos Mini Split LG:

Sede	Dependencia	Tipo	Capacidad	Referencia
PRINCIPAL	Oficina Presidencial Asamblea	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1

servitedh S.A.S
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERACIÓN

PRINCIPAL	Cuarto RACP TIC	MINISPLIT	18.000 BTU	VA182C1
PRINCIPAL	Despacho del Gobernador	MINISPLIT	18.000 BTU	VA182C1
PRINCIPAL	Oficina Contratación	MINISPLIT	24.000 BTU	VA242C1
PRINCIPAL	Oficina Policía	MINISPLIT	24.000 BTU	VA242C1
SALUD	Secretaría de Salud – Microbiología Lavado de Material	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1
SALUD	Secretaría de Salud – Preparación de Medios	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1
SALUD	Secretaría de Salud – Lavado y Esterilización de Material	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1
SALUD	Análisis PCR	MINISPLIT	18.000 BTU	VA182C1
SALUD	Despacho Salud	MINISPLIT	24.000 BTU	VA242C1
EDUCACIÓN	Oficina Educación Bienes y Servicios	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1
EDUCACIÓN	Oficina Educación Planta Personal	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1
RECINTO	Oficina Museo Arqueológico	MINISPLIT	18.000 BTU	VA182C1

VÍCTIMAS	Oficina Asuntos Comunitarios	MINISPLIT	24.000 BTU	VA242C1
EDUCACIÓN	Oficina Educación Recursos Educativos	MINISPLIT	12.000 BTU	VA122C1

Equipos Piso Techo LG:

Sede	Dependencia	Tipo	Capacidad	Referencia
PRINCIPAL	Oficina Víctimas Pasaportes	PISO TECHO	40.000 BTU	AVNQ40GM1A4
PRINCIPAL	Almacén	PISO TECHO	40.000 BTU	AVNQ40GM1A4
PRINCIPAL	Oficina Planeación	PISO TECHO	60.000 BTU	AVNQ60GM2A4
PRINCIPAL	Oficina Educación / Calidad Educativa	PISO TECHO	60.000 BTU	AVNQ60GM2A4
SALUD	Físico Químico	PISO TECHO	40.000 BTU	AVNQ40GM1A4
SALUD	Archivo	PISO TECHO	40.000 BTU	AVNQ40GM1A4
PRINCIPAL	Oficina Planeación Andrés Rivera	PISO TECHO	60.000 BTU	AVNQ60GM2A4

3. ESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO: 6 MESES

La rutina se distribuye en ciclos mensuales con actividades básicas recurrentes y actividades profundas en los meses 3 y 6.

3.1 Programación General

Mes	Tipo Actividad	Frecuencia	Duración Estimada
1	Inspección inicial y línea base	1 visita	2-3 horas por equipo
2	Mantenimiento preventivo	1 visita	3-4 horas por equipo

Total: 2 visitas durante 6 meses

4. ACTIVIDADES POR CICLO

4.1 Tareas Básicas

4.1.1 Inspección Visual General

- Verificación del estado físico de unidades interiores y exteriores
- Detección de golpes, corrosión, acumulación de suciedad o insectos
- Identificación de ruidos o vibraciones anormales durante operación
- Revisión de cableado y conductos refrigerantes para fugas visibles

4.1.2 Limpieza de Filtros

- Extracción y lavado de filtros de aire con agua tibia y jabón neutro
- Secado completo antes de reinstalación
- Limpieza de rejillas y lamas frontales
- Verificación de estado del filtro (sustitución si está dañado)

4.1.3 Sistema de Drenaje

- Inspección de bandejas de condensados para detectar taponamientos
- Limpieza con aspiradora y paño
- Verificación de mangueras de drenaje (sin dobleces ni aplastamientos)
- Prueba de flujo y verificación de ausencia de goteos

4.1.4 Revisión Eléctrica Básica

- Inspección visual de conexiones en paneles de terminal
- Verificación de estado de cables y conexiones internas
- Comprobación de estado de breaker/fusibles
- Medición de voltaje de línea

4.1.5 Pruebas Funcionales

- Encendido de equipo desde control remoto o termostato
- Verificación de respuesta a comandos (frío/caliente, velocidad ventilador)
- Medición de temperatura ambiente y de suministro (diferencia esperada: 8-12°C en enfriamiento)
- Ciclo de operación completo y verificación de paro correcto

4.1.6 Documentación y Firma

- Diligenciamiento de checklist de mantenimiento
- Registro de fecha, técnico, mediciones tomadas
- Fotografías antes y después de limpiezas
- Firma del técnico y conformidad de la Gobernación del Huila

4.2 Actividades específicas

Incluye todas las tareas básicas más:

4.2.1 Limpieza Profunda de Serpentines

- Limpieza con aire comprimido a baja presión (máx. 5 bar)
- Aplicación de espuma desengrasante especial para aire acondicionado
- Limpieza de serpentín condensador en unidad externa

4.2.2 Desinfección y Prevención

- Limpieza y desinfección de bandeja de condensados
- Verificación de presencia de olores
- Documentación de productos químicos usados

4.2.3 Mediciones Eléctricas Ampliadas

- Medición de corriente (amperaje) en línea de alimentación principal
- Comparación con valores de placa del equipo
- Verificación de equilibrio de fases (trifásico si aplica)
- Prueba de continuidad a tierra

4.2.4 Mantenimiento de Componentes Mecánicos

- Inspección de ventiladores: juego en rodamientos, limpieza de turbinas
- Apriete de tornillos y tuercas en unidades
- Lubricación de rodamientos según instrucciones del fabricante

4.2.5 Pruebas de Rendimiento

- Medición de diferencia de temperatura entrada-salida
- Registro de tiempo de arranque a potencia plena
- Comparación de valores con línea base de mes 1

5. METODOLOGÍA Y ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN

5.1 Personal y Capacitación

- **Técnicos asignados:** Mínimo 2 años experiencia en sistemas HVAC
- **Supervisor:** Presente en al menos 50% de visitas
- **EPP:** Equipo de protección personal completo (casco, guantes, gafas, botas de seguridad)

5.2 Herramientas y Equipos Obligatorios

- Manómetro digital de presiones refrigerantes
- Termómetro infrarrojo sin contacto
- Vacuómetro (detector de vacío)
- Multímetro digital
- Pinza amperimétrica

- Destornilladores y herramientas manuales
- Aspiradora industrial
- Compresor portátil
- Paños, cepillos y elementos de limpieza
- Formularios/checklist de mantenimiento

5.3 Procedimiento Estándar por Visita

1. Seguridad inicial y aislamiento del área si es necesario
2. Toma de datos inicial (fotografías, mediciones)
3. Ejecución de tareas conforme a checklist específico
4. Pruebas funcionales y validaciones de operación
5. Limpieza del área de trabajo
6. Documentación y firma de conformidad
7. Fotografías finales
8. Retiro seguro de herramientas

5.4 Criterios de Aceptación y Calidad

- Filtros limpios, secos, sin daños, correctamente reinstalados
- Drenajes con flujo libre, sin goteos
- Electricidad: conexiones firmes, valores nominales, corriente dentro de rango
- Operación: respuesta a comandos, temperatura dentro de especificación, sin ruidos anómalos
- Documentación: completa, clara, legible, con firmas autenticadas

6. REPORTES Y DOCUMENTACIÓN:

6.1 Formato de Reporte por Visita

6.2 Informe Consolidado Final

Elaborado por: Servicios Técnicos del Huila S.A.S. – SERVITEDH S.A.S.
Dirigido a: Gobernación del Huila
Fecha de elaboración: 24 de diciembre de 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900196409	4	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR HUILA	CALLE 27 #8-06	NEIVA-HUILA	8642204	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2029642623	9496766996	E	2025/12/03	2025/12/22	BANCOLOMBIA	19	$7,209,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR HUILA (16 Afiliados)																							$23,662,700	$3,786,600			$23,662,700	$947,400			$23,662,700	$947,400			$23,662,700		$1,442,600		$0	$0		$7,124,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1075304126	LINARES MONICA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																							$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$60,900		$0	$0		$660,900
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$60,900		$0	$0		$660,900
2	CC	79461245	FAJARDO FERNANDO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	SI	$660,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)																							$19,739,200	$3,158,800			$19,739,200	$790,400			$19,739,200	$790,400			$19,739,200		$1,374,200		$0	$0		$6,113,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (14 Afiliados)																							$19,739,200	$3,158,800			$19,739,200	$790,400			$19,739,200	$790,400			$19,739,200		$1,374,200		$0	$0		$6,113,800
3	CC	1079179247	CAVIEDES JULIAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	7724635	CHAMBO JORGE																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	1081514629	CHICUE ALEX																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	1081156592	HERNANDEZ DANIEL																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1076905704	LOPEZ BAYRON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1075264295	MENDEZ OSCAR																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	1075269433	OYOLA HENRY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1080296438	PERDOMO ELKIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
11	CC	1075274160	PINZON IVAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	8852783	PRIETO HENRY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
13	CC	1075264121	RODRIGUEZ WILLIAM																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
14	CC	1075311993	RODRIGUEZ YOHJAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
15	CC	7707105	VALDERRAMA LEONARDO	X																	230201	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF32	26	$1,233,700	$49,400	14-7	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
16	CC	1075265699	VARGAS CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(16)**																				$23,662,700	$3,786,600			$23,662,700	$947,400			$23,662,700	$947,400			$23,662,700		$1,442,600		$0	$0		$7,124,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,786,600	$45,400	$0	$3,832,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,400	$8,200	$0	$691,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,450,200	$29,300	$0	$2,479,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$425,200	$5,100	$0	$430,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,442,600	$17,300	$0	$1,459,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	16	$1,442,600	$17,300	$0	$1,459,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$947,400	$11,400	$0	$958,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	16	$947,400	$11,400	$0	$958,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$947,400	$11,500	$0	$958,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$157,000	$1,900	$0	$158,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$448,400	$5,400	$0	$453,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$700	$0	$57,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$285,000	$3,500	$0	$288,500
TOTAL				16	$7,124,000	$85,600	$0	$7,209,600

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

22 Dic 2025 15:18
NIT: 900196409
Usuario: OSCAR IVAN MENDEZ MOTTA

Pago exitoso

CUS 2029642623

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.58.32.138

Fecha
22 Dic 2025 15:18

Referencia 2
NIT

Número de factura
9496766996

Referencia 3
900196409

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9496766996

Valor del Pago
$7.209.600

Número de comprobante
9496766996

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 0670**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código : SHA-C038-P714-F5
Fecha Aprobación: 15 febrero de 2024	FORMATO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	Version: 1
		Pagina 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA - PERSONA NATURAL	Identificación: [X] C.C.	No. 900196409
Dirección:		Teléfono:
Teléfono:		Profesión:
Correo Electrónico:		Nacionalidad:

RAZON SOCIAL - PERSONA JURIDICA	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS - SERVITEDH SAS		
		NIT:	900,196,409
Dirección:	CALLE 27 #08-06	Correo Electrónico:	servitedh@hotmail.com
Teléfono:	864 22 04	TIPO DE CAPITAL: Privado x Público	Mixto
Organización Empresarial:	LTDA	S.A. OTRA v	CUAL SAS
Actividad Económica CIIU	3530		

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ	C.C	79,461,245
Tipo Representante Legal	REPRESENTANTE LEGAL UNICO	Teléfono:	3187165320
Email:	servitedh@hotmail.com	Dirección:	CALLE 27 #08-06

CLASIFICACION DE SUJETOS

1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DECLARANTE	[X]	NO DECLARANTE	[]	REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	[]
REGIMEN SIMPLE	[]	AUTORRETENEDOR	[]	NO RESIDENTE	[]

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

a) Clasificación	Responsable	[X]	b) No Responsables	Servicio Excluido	[]
	No Responsable	[]		Bienes Excluidos	[]
	Gran Contribuyente	[]			

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

a) Clasificación	Responsable	[X]	b) A cual municipio va a declarar los ingresos derivados del contrato suscrito con el Departamento del Huila :	NEIVA
	No Responsable	[]		
	Regimen Simple	[]	c) Numero de Contrato:	1518 DE 2025
d) Codigo a declarar según CIIU	3530-4322-3319		e) Tarifa a declarar:	10 x 1000

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como contratista persona natural.

Firma
Nombre:

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona jurídica

Representante Legal:

Firma
Nombre: FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITE identificado(a) con NIT 900196409, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	87640690670	2008/04/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
LA30